REPORTES DE ACTIVIDADES CONT-007-GINRED3-2023

PROCESO	CONTRATO	EDP	CDP	CRP	FECHA CRP	# DE POLIZA	F. APROBACION POLIZA
CPS 077 GINRED3 2023	CPS 078 GINRED3 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como conductor y/o mensajero para la Capitanía de Puerto de Santa Marta y sus dependencias, desarrollando funciones de mensajería local y transporte del personal y carga, de acuerdo con las necesidades de esta unidad	13323	18923	44979	NB 100248789	44984
CPS 081 GINRED3 2023	CPS 082 GINRED3 2023	Prestación de servicio técnico, para apoyar administrativamente las actividades en los procesos de Gente de Mar, Naves Menores y Empresas Marítimas en la Capitanía de Puerto de Santa Marta.	13823	19223	44980	NB 100248482	44980
CPS 082 GINRED3 2023	CPS 083 GINRED3 2023	Prestación de Servicios de Inspector de Naves Menores para la Capitanía de Puerto de San Andrés de la Dirección General Marítima	13723	19323	44980	75-44-101127543	44981
CPS 088 GINRED3 2023	CPS 084 GINRED3 2023	Prestación de servicios personales de un Hidrógrafo / Oceanográfico o afines de apoyo en la adquisición y procesamiento de información batimétrica en campo, con el fin de apoyar las actividades para la Oficina Hidrográfica de Barranquilla de la Dirección General Marítima	9623	19723	28/02/2023	75 44 101127614	28/02/2023
CPS 085 GINRED3 2023	CPS 085 GINRED3 2023	Prestación de servicios de Inspector Especializado de Naves, Artefactos Navales y Empresas para la Capitanía de Puerto de San Andrés de la Dirección General Marítima.	14223	19823	28/02/2023	75 44 101127661	28/02/2023
CPS 094 GINRED3 2023	CPS 089 GINRED3 2023	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Inspector de Naves Menores para la Capitanía de Puerto de Santa Marta	13423	22423	9/03/2023	75-44-101127999	9/03/2023
CPS 095 GINRED3 2023	CPS 090 GINRED3 2023	Prestación de servicios de Inspector de Naves Menores para la Capitanía de Puerto de San Andrés de la Dirección General Marítima	14923	22923	10/03/2023	75-44-101128052	10/03/2023
CPS 098 GINRED3 2023	CPS 091 GINRED3 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como conductor para la Capitanía de Puerto de Barranquilla y sus dependencias, para el transporte terrestre del personal, material, equipos dentro	15223	23023	13/03/2023	NB 100251223	14/03/2023

MC 092 GINRED3 2023	MC 092 GINRED3 2023	contratar el servicio de cafetería y restaurante para las unidades adscritas administrativamente a la intendencia regional dimar n° 3, ubicadas en el departamento archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina	14423	23123	15/03/2023	21-44-101407959	14/03/2023
CPS 099 GINRED3 2023	CPS 094 GINRED3 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como conductor, para cumplir con actividades de transporte terrestre de personal y equipos, a bordo de los vehículos de la Capitanía de Puerto Barranquilla y de la jurisdicción correspondiente, así como actividades correspondientes al objeto y perfil.	15823	23323	21/03/2023	75-44-101128274	21/03/2023

Jose Carlos Ospino Ortega

Documento de identificación: 72.020.503

Dependencia:GINRED3
Teléfono:3005373074
Correo:Jospino@dimar.mil.co

TS20 María Silva Parra

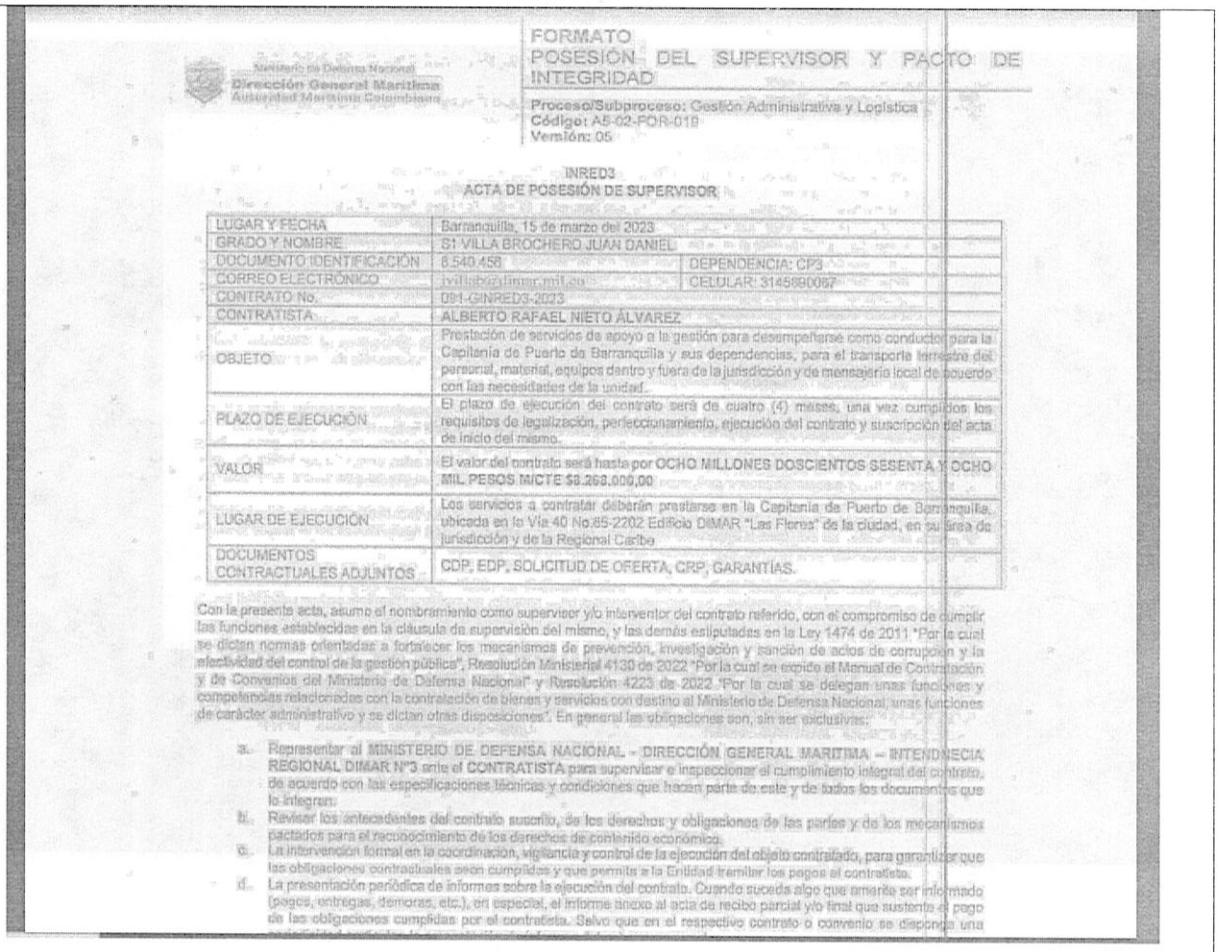
Vo.Bo. SUPERVISOR CONTRATO No. 007-GINRED3-2023

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

NOMRAMIENTO SUPERVISORES



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
POSESIÓN DEL SUPERVISOR Y PACTO DE INTEGRIDAD

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-019
Versión: 05

INRED3
ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Barranquilla, 15 de marzo del 2023	
GRADO Y NOMBRE	S1 VILLA BROCHERO JUAN DANIEL	
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	8.540.458	DEPENDENCIA: CP3
CORREO ELECTRÓNICO	jvillabro@dimar.mil.co	CELULAR: 3145890067
CONTRATO No.	091-GINRED3-2023	
CONTRATISTA	ALBERTO RAFAEL NIETO ÁLVAREZ	
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desempeñarse como conductor para la Capitanía de Puerto de Barranquilla y sus dependencias, para el transporte terrestre del personal, material, equipos dentro y fuera de la jurisdicción y de mensajería local de acuerdo con las necesidades de la unidad.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, una vez cumplidos los requisitos de legalización, perfeccionamiento, ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio del mismo.	
VALOR	El valor del contrato será hasta por OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE $8.268.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los servicios a contratar deberán prestarse en la Capitanía de Puerto de Barranquilla, ubicada en la Vía 40 No.85-2202 Edificio DIMAR "Las Flores" de la ciudad, en su área de jurisdicción y de la Regional Caribe	
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	CDP, EDP, SOLICITUD DE OFERTA, CRP, GARANTÍAS.	

Con la presente acta, asumo el nombramiento como supervisor y/o interventor del contrato referido, con el compromiso de cumplir las funciones establecidas en la cláusula de supervisión del mismo, y las demás estipuladas en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", Resolución Ministerial 4130 de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional" y Resolución 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones". En general las obligaciones son, sin ser exclusivas:

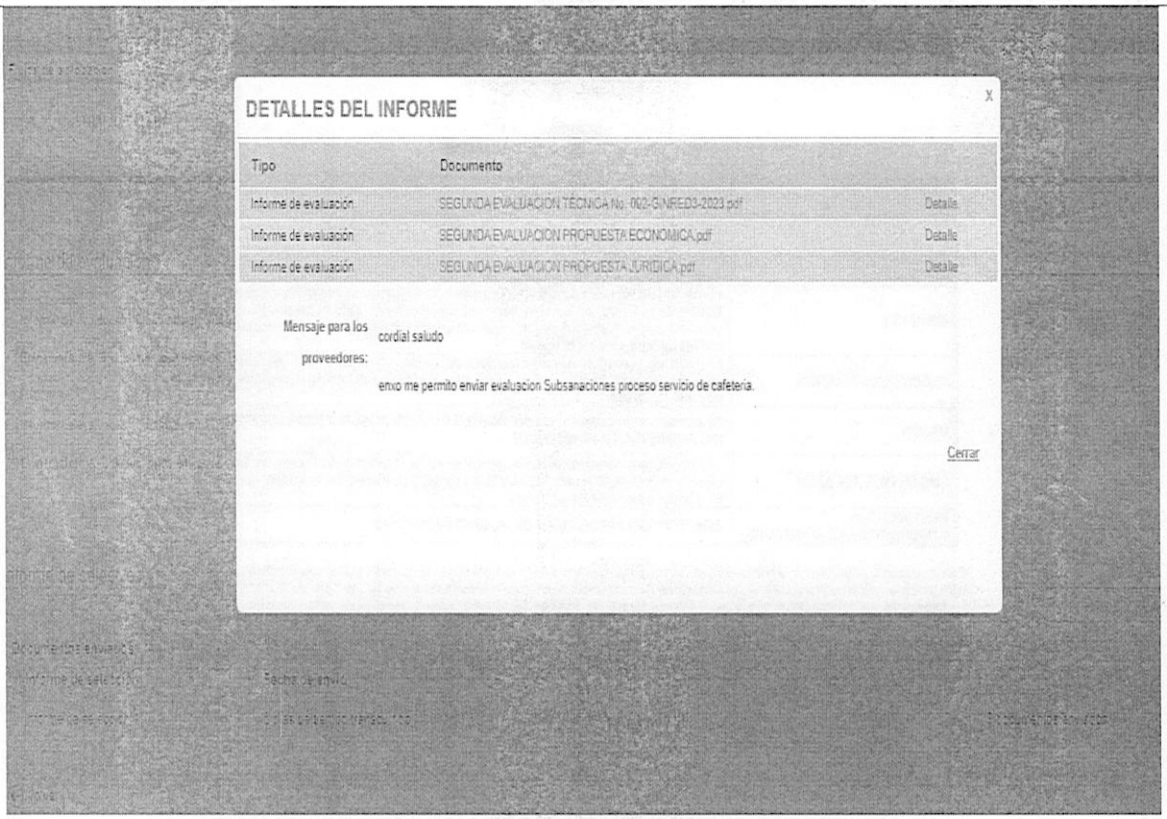
a. Representar al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA – INTENDENCIA REGIONAL DIMAR N°3 ante el CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte de este y de todos los documentos que lo integran.
b. Revisar los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
c. La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales sean cumplidas y que permita a la Entidad tramitar los pagos al contratista.
d. La presentación periódica de informes sobre la ejecución del contrato. Cuando suceda algo que amerite ser informado (pagos, entregas, demoras, etc.), en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustenta el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista. Salvo que en el respectivo contrato o convenio se disponga una

CTO 091-GINRED3-2023

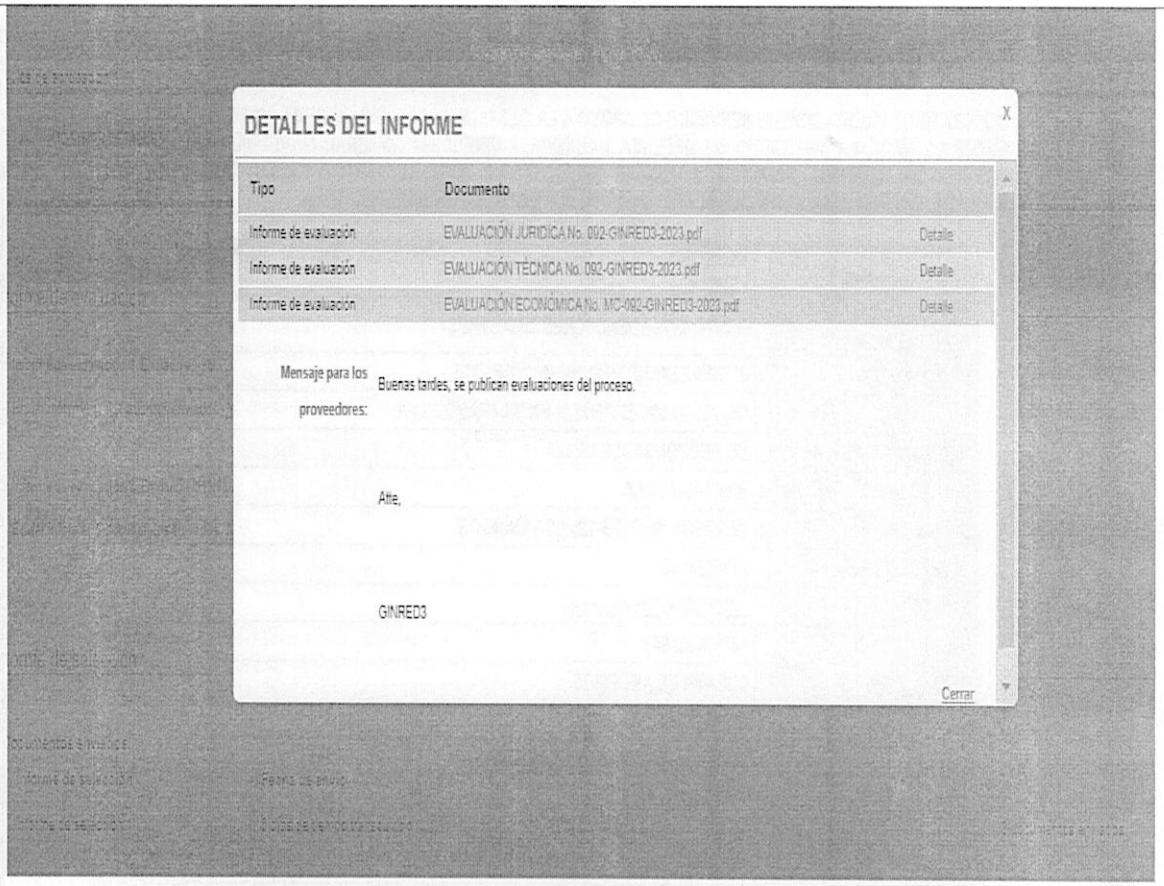
Nombre del contratista: Jose Carlos Ospino Ortega
Documento de identificación: 72.020.503
Dependencia:GINRED3
Teléfono:3005373074
Correo:jocarospino@gmail.com

Vo.Bo. SUPERVISOR CONTRATO
TS20 Maria Silva Parra

ENVIO OFERTAS COMITES EVALUADORES



SOL RESPUESTA COMITÉ DE OBSERVACIONES



DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	EVALUACIÓN JURIDICA No. 092-GINRED3-2023.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN TÉCNICA No. 092-GINRED3-2023.pdf	Detalle
Informe de evaluación	EVALUACIÓN ECONÓMICA No. MC-092-GINRED3-2023.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Buenas tardes, se publican evaluaciones del proceso.

Atte,

GINRED3

Cerrar

CTO 092-GINRED3-2023

CONTRATOS

Intendencia Regional de Barranquilla

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No CPS-094- GINRED3–2023 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 CON NIT 802.008.959-3 Y JOSE ALEXANDER GARCIA CONGOTE, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72.209.090 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA.

ENTIDAD CONTRATANTE	:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA - DIMAR
DEPENDENCIA DELEGATARIA	:	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL No. 3
CONTRATISTA	:	JOSE ALEXANDER GARCIA CONGOTE
NIT / C.C.	:	No. 72.209.090 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA
RÉGIMEN DE VENTAS	:	NO RESPONSABLE DE IVA
CIUDAD	:	BARRANQUILLA
DIRECCION	:	CARRERA 18 # 37B-129 LOS MANGOS
TELÉFONO / FAX	:	3106674198
E-MAIL	:	Garcho702009@hotmail.com
No. DE CUENTA	:	027600050648
TIPO	:	CUENTA DE AHORROS
BANCO	:	DAVIVIENDA
TITULAR	:	JOSE ALEXANDER GARCIA CONGOTE
CDP	:	15823 del 15-03-2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	:	A-02-02-02-008-003 16 SSF OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS
VALOR DEL CONTRATO	:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($8.268.000,00) incluidos los impuestos y costos a que haya lugar

Entre los suscritos, Teniente de Navío, ANDREA FERNANDA GALINDEZ CABRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.601.507 de Santiago de Cali, actuando en nombre y representación legal de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA -GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3, dada su calidad de COORDINADOR (A) del GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 - GINRED3, conforme a las atribuciones legales conferidas por Resolución No.1183-2021 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 24 diciembre-2021, facultada para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del

DE:	**Capitán de Navío JESÚS ANDRÉS ZAMBRANO PINZÓN** Capitán de Puerto de Barranquilla	FECHA:	Marzo 16 de 2023
PARA:	**Teniente de Navío ANDREA GALINDEZ** Ordenador del Gasto GINRED3	No.	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", CAPITULO 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección 2. "Estructura y Documentos del proceso de contratación", Subsección 4 "Contratación directa", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Señor Capitán de Puerto de Barranquilla (CP03) de la Dirección General Marítima - DIMAR, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

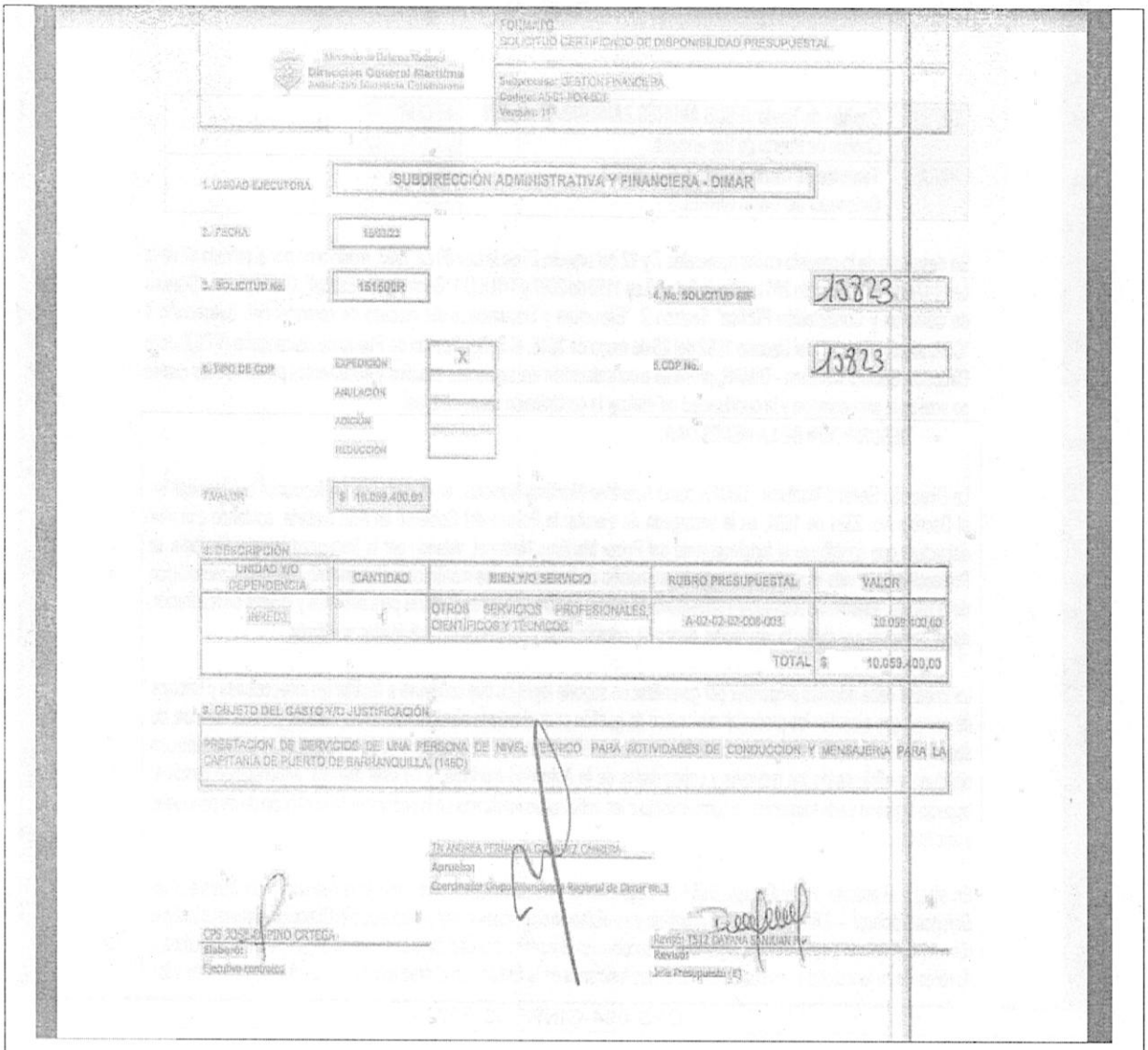
La Dirección General Marítima - DIMAR como Autoridad Marítima Nacional, en el marco de las funciones establecidas en el Decreto No. 2324 de 1984, es la encargada de ejecutar la Política del Gobiemo en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del Poder Marítimo Nacional, velando por la Seguridad Integral Marítima, la Protección de la vida Humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación, sistema de búsqueda y salvamento marítimo nacional y normas técnicas para astilleros y talleres de reparación naval, teniendo por objeto la regulación, dirección, coordinación y control de las actividades marítimas.

La Entidad debe además propender por garantizar un soporte logístico que coadyuve a facilitar las inspecciones y trabajos de campo que ejecutan los procesos misionales de gestión para el ordenamiento territorial de litorales y áreas marinas, de seguridad marítima, fluvial y portuaria, de transporte marítimo y fluvial, y de empresas de servicios marítimos, haciendo uso oportuno y eficiente de los recursos y capacidades de la Autoridad marítima, y de esta manera, armonizando desde el aspecto logístico y administrativo, el cumplimiento a las actividades marítimas en lo concerniente al servicio de inspecciones y auditorías.

En efecto, el artículo 3° del Decreto 5057 de 2009 "*Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional — Dirección General Marítima y se dictan otras disposiciones*", señala que la Dirección General Marítima (Dimar) cuenta con dependencias regionales y seccionales denominadas Capitanías de Puerto en los puertos marítimos y fluviales de su jurisdicción, las cuales ejercerán las funciones de la Entidad en el área asignada, de acuerdo con la ley y los

SOPORTES ENTREGABLES DEL 01 AL 30 DE MARZO/2023

SOL CDP



FORMATO
SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Subproceso: GESTION FINANCIERA
Codigo: A5-01-FOR-001
Version: 11

1. UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIMAR

2. FECHA: 15/03/23

3. SOLICITUD No: 1515DIR

4. No. SOLICITUD SIIF: 15823

5. TIPO DE CDP: EXPEDICIÓN X; ANULACIÓN; ADICIÓN; REDUCCIÓN

5.CDP No.: 15823

6.VALOR: $ 10.059.400,00

7. DESCRIPCIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	BIEN Y/O SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
GINRED3	1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	10.059.400,00
			TOTAL	$ 10.059.400,00

8. OBJETO DEL GASTO Y/O JUSTIFICACIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA DE NIVEL TECNICO PARA ACTIVIDADES DE CONDUCCION Y MENSAJERIA PARA LA CAPITANIA DE PUERTO DE BARRANQUILLA. (1460)

TN ANDREA FERNANDA GUTIERREZ CABRERA
Aprueba
Coordinador Grupo Intendencia Regional de Dimar No.3

CPS JOSE ALFINO ORTEGA
Elaboró:
Ejecutivo contratos

Revisó: TS1Z DAYANA SANJUAN R.
Revisó:
Jefe Presupuesto (E)